



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

18 NOV. 2016
[Signature]

MARCELINO P. GUTIÉRREZ CASTILLO
FEDATARIO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

Resolución Ejecutiva Regional

Nº. 0531 -2016- GRA/GR-P

Huaraz, 18 NOV 2016

VISTOS:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 0408-2015-GRA/GR, de fecha 06 de setiembre del 2016 mediante el cual se designó al Abog. Marco Antonio Verástegui Díaz, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Empresarial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash. y;

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Ley Nº 30305, concordante con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Nº 1232-2016-JNE emitida con fecha 25 de octubre del 2016, el Tribunal Nacional de Elecciones resolvió en su segundo artículo convocar al señor Enrique Máximo Vargas Barrenechea, en su calidad de Vicepresidente Regional para que asuma provisionalmente el cargo de Gobernador Regional de Ancash, emitiendo para tal fin, la Credencial con Registro Nº 0144-2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 0408-2015-GRA/GR, de fecha 06 de setiembre del 2016 se designó al Abog. Marco Antonio Verástegui Díaz, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Empresarial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash;

Que, es atribución del Gobernador Regional el designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza en el ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del Artículo 21º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el art. 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación conferida al Abog. Marco Antonio Verástegui Díaz, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Desarrollo Empresarial de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a Ley, al superior jerárquico, dentro del plazo de 48 horas de notificada con la presente Resolución, bajo responsabilidad administrativa y penal.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 27444-ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ENRIQUE M. VARGAS BARRENECHEA
GOBERNADOR REGIONAL DE ANCASH (P)

[Signature]